

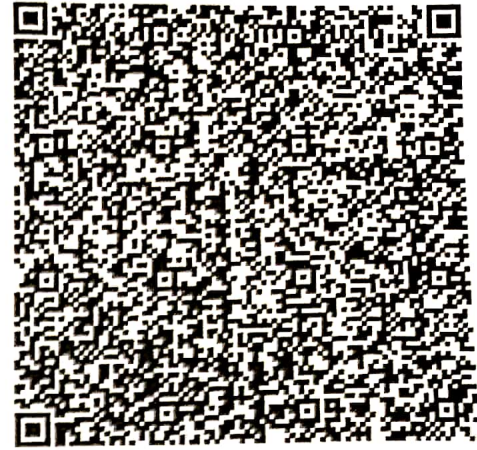


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159478643

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA 170

NIT: 900117669

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-019-002

Fecha de expedición: 2022/06/07

Fecha de vencimiento: 2023/06/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUV202

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GAS GASOL

CILINDRAJE: 1599

NRO. MOTOR: 2842Q252629

NRO. CHASIS: 9FBHSR595MM423783

VIN: 9FBHSR595MM423783

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: JULIO D. SANCHEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



DIAGNOSTIYA 170
NIT 9901176695
Teléfono. 7450298
E-mail: servicioalcliente@diagnostiya.com
Dirección: Cll 175 22 13 Sotano Exito Norte
Ciudad. BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

ISO/IEC 17020:2012
09-O11-019

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2022-06-07	Nombre o Razón social	JULIO SANCHEZ SAENZ		Documento de identidad
Dirección	CLL 135 A N 17 72	Teléfono fijo o Número de Celular	3135368735		CC (X) NIT () No. 1020770613
Correo Electrónico	elone@hotmail.com	Ciudad	Bogota, d.c.	Departamento	Bogota

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	GUV202	País	Colombia	Servicio	Público
Clase	Camioneta	Marca	Renault	Línea	Duster
Modelo	2021	Número de licencia de tránsito	10020623122	Fecha Matricula	2020-06-08
No de Motor	2842Q252629	Tipo Motor	OTTO	Color	Blanco glacial (v)
Potencia (si aplica)	105	Cilindrada (cm ³) (si aplica)	1599	Combustible/Propulsión	Gas - gasolina
Tipo de Carrocería	WAGON	Kilometraje	104605	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4
Fecha vencimiento SOAT	2023-04-27	Fecha vencimiento GNV	SI () NO(X) N/A ()		Blindaje
					SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.2		2.5	Klux	si
		Inclinación	2.06		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	12.9		2.5	Klux	si
		Inclinación	2.88		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.84			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	18.9			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		55.8			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	76.3		76.8		67.9		65.8	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2431	4095	N	Eje 1	2370	3679	N	2.51	(20,30]	30	%
Eje 2	1930	2888	N	Eje 2	1517	2912	N	21.4*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		60.8		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
14.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1568	6983	N	Sumatoria Derecho	430	6591	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-3.35	-3.32				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO. 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrado			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	816	0.00	1	%	12.1		%	0.39		%	48.0	200	(ppm)			%
Crucero	2650	0.00	1	%	12.2		%	0.15		%	26.0	200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba				Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			21.8			°C						
				Humedad Relativa			63.9			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
		%		%		%		%	Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm		
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Eficacia		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	Desequilibrio por eje		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.33	2.17				
DERECHA	2.34	2.21				4.30

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)159478643
----------------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__ NO__

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 32.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presion eje2 derecha 1 32.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 32.0 PSI Presion repuesto 32.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal SPACE SN: 152
- L1 - Elevador SPACE SN: 00170
- LIVIANOS - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.491] [Serial del banco: B14112857] [Marca del banco: SENSORS] SENSORS INC SN: B14112857
- L1 - Detector de Holguras SPACE SN: 00171
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2134
- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH SN: 3098321C11
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA SPACE SN: 654
- Sonda de Temperatura Capelec SN: 38437
- LIVIANOS - Profundímetro PCL SN: 030
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNOLUX SN: 162
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano SPACE SN: 00399

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jhon Jairo Rodriguez Osma [Alineación de luces], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Inspección sensorial motor], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Inspección sensorial inferior], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Tercera placa], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Inspección sensorial interior], Steven Castiblanco Romero [Análisis de gases NTC4983], Steven Castiblanco Romero [Sonido], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Profundidad de labrado], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Foto delantera], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Inspección sensorial exterior], Steven Castiblanco Romero [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JAVIER ANTONIO ZUÑIGA PARDO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe